



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

6704-D-10
OD 1487

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º.- Dirigirse a los Parlamentos de los siguientes países latinoamericanos: Venezuela, Brasil, Bolivia, Cuba, México, Uruguay, Paraguay, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Honduras, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, cuyos gobiernos donaron obras pictóricas de las figuras principales de las luchas por la construcción de la Nación Latinoamericana, colocadas en la Galería de Patriotas Latinoamericanos de la Casa Rosada, a los efectos de invitarlos a aprobar, en cada país, la edición y difusión de una obra propia sobre cada una de las 38 figuras incluidas, con el fin de implementar una política histórico-cultural común, en toda Latinoamérica.

2º.- Instar a los parlamentos mencionados a coordinar entre sí los textos comunes a editar, sea en el género de ensayo y/o de recopilación de escritos y documentos políticos.

Dios guarde a la señora Presidenta.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

6704-D-10
OD 1487

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º.- Dirigirse a los Parlamentos de los siguientes países latinoamericanos: Venezuela, Brasil, Bolivia, Cuba, México, Uruguay, Paraguay, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Honduras, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, cuyos gobiernos donaron obras pictóricas de las figuras principales de las luchas por la construcción de la Nación Latinoamericana, colocadas en la Galería de Patriotas Latinoamericanos de la Casa Rosada, a los efectos de invitarlos a aprobar, en cada país, la edición y difusión de una obra propia sobre cada una de las 38 figuras incluidas, con el fin de implementar una política histórico-cultural común, en toda Latinoamérica.

2º.- Instar a los parlamentos mencionados a coordinar entre sí los textos comunes a editar, sea en el género de ensayo y/o de recopilación de escritos y documentos políticos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....